

# Del conflicto por la tenencia, a la pelea con su ex: la trama detrás del terrible crimen de Lucio Dupuy

22/01/2023



Magdalena Espósito Valenti no solo está siendo juzgada por la Justicia penal, sino también por la sociedad que asegura que es una “asesina”. En sus redes sociales, los usuarios inundaron su muro de Facebook con comentarios en su contra y quieren que reciba una pena de prisión perpetua por haber matado a Lucio Dupuy, su propio hijo.

La joven de 25 años está acusada -junto con su pareja Abigail Páez- de torturar y asesinar al pequeño de 5 años, del cual

tenía la tenencia desde un año antes de que le truncaran la vida. El 2 de febrero podría recibir una condena.

Autodenominada “feminista”, amante de la banda “Las Pastillas del Abuelo” y mochilera, así definen sus allegados a Espósito, que se crió en **General Pico**, ciudad ubicada al noroeste de la provincia de La Pampa. Estudió en el colegio Don Eduardo de Chapeaurouge, donde hizo el primario pero **no terminó el secundario**.

“Magui”, como la llama su entorno, trabajaba como **camarera en el hotel Mercure** de Santa Rosa, ciudad en la cual vivía con el niño y su pareja. Incluso, sus compañeros de trabajo y un empleado jerárquico declararon en el juicio, así como también con una las compañeras con la que la acusada tenía una relación extralaboral ya que compartían otras actividades y hasta se visitaban en sus domicilios.

Se desconoce si Espósito tenía trabajos previos al de camarera. En tanto, según puso saber **TN**, a principios de 2016, ya embarazada de Lucio, Espósito **concurrió para ingresar como auxiliar en el Ministerio de Defensa Público** de General Pico, pero la convocatoria para realizar el examen evaluatorio llegó un mes después del nacimiento del pequeño. Por ese motivo, no logró realizarlo.

## **Los 5 terribles años de Lucio**

Lucio nació el 5 de julio de ese año producto de la relación entre “Magui” Espósito Valenti y **Christian Dupuy**. Tiempo después, ellos se mudaron a Luján, donde el padre comenzó a trabajar en el zoológico de esa ciudad.

Al poco tiempo se separaron y Magdalena resolvió regresar a La Pampa, donde **se instaló en Santa Rosa con Lucio**, mientras que Dupuy se quedó en la ciudad bonaerense. Él se puso en pareja y, tiempo después, tuvo una hija.

En esa etapa, “Magui” **ejercía la patria potestad** de Lucio, pero lo dejaba con sus abuelos durante por periodos de entre una semana y 15 días. Entonces comenzaron los problemas. **La familia paterna reclamaba la revinculación** con el niño.

En noviembre de 2018, según las constancias, Espósito Valenti, que ya estaba en pareja con Abigail Páez, decidió hacer un viaje a Córdoba, de **mochilera**, y llamó a Maximiliano Dupuy, hermano mayor del padre de Lucio, para que fuera a buscar al niño a Santa Rosa. Para ello, la madre firmó una autorización para que **su cuñado pudiera tener la tutela** del pequeño hasta que ella regresara.

## Una falla en la Justicia

Un año después, la pareja de Maximiliano Dupuy decidió realizar un pedido a la Justicia para tener la guarda oficial de Lucio, ya que **su madre no se estaba haciendo cargo** del niño y además porque quería inscribirlo en una guardería o jardín de infantes para que pudiera tener escolarización.

Sin embargo, **la jueza Pérez Ballester** (Juzgado de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes 1 piquense) **se la negó**.



Lucio y Maximiliano, el tío de la víctima. (Foto: Facebook Maximiliano Dupuy)

A mediados de 2020, en plena pandemia por el coronavirus, Espósito Valenti y Páez regresaron a La Pampa. Se presentaron ante la Justicia y, con el patrocinio de la abogada Alejandra Rodríguez Vargas, **pidieron que se dejara sin efecto la tutela** que había otorgado en favor de la tía paterna de Lucio y requirió la restitución del niño.

“Ahí fue cuando renunciarnos, porque las abogadas nos decían ‘**ella es la madre, se lo van a dar**’. Dijimos basta”, expresó Maximiliano Dupuy.

En ese momento se dispuso una mediación y **Lucio volvió con su madre**. Previo a la audiencia, el cuñado de Magdalena aseguró que la mujer lo **había amenazado con denunciarlo** por un presunto abuso si persistía en litigar por la tenencia del nene, así como lo hizo con el padre de su hijo, a quien **acusó de violento**, situación que fue expuesta a través de un chat de Whatsapp.

“Denunciaste que Lucio estaba en peligro y a mí me acusaste de que quise pegarte. Si querés hablar va a ser por este medio porque **ya te conozco y sé de lo que sos capaz**”, le dijo Christian en un chat difundido durante el juicio.

A partir de ese entonces, **el padre de Lucio no lo volvió a ver**, solo lo hacía por videollamada.



Lucio Dupuy y su papá, Christian. (Foto: Facebook Christian Dupuy)

## **El crimen atroz**

Lucio fue asesinado el **26 de noviembre de 2021** en Santa Rosa, La Pampa, tras sufrir reiteradas golpizas. De acuerdo con el expediente, en el momento de su descompensación, el nene se encontraba **en su casa junto a Páez** debido a que Espósito Valenti se había ido a trabajar.

La autopsia determinó que el nene **murió por “múltiples golpes”**. Además, se comprobó que tenía marcas de mordeduras y quemaduras de cigarrillo previas al hecho, y signos de abuso sexual.

**Espósito Valenti**, de 25 años, fue imputada por **“homicidio triplemente calificado por el vínculo y con ensañamiento y alevosía; en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante y con acceso carnal** por su duración y formas concretas de realización y con acceso carnal vía anal,

triplamente agravado por ser la guardadora al momento de los hechos, por ser cometido por dos personas y por existir convivencia con la víctima menor de 18 años, como delito continuado”.



Magdalena Espósito Valenti, madre de Lucio Dupuy. (Foto: Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa)  
En una de las últimas audiencias, la madre de Lucio declaró ante los jueces. “A muchos **les parecerá mal que no esté llorando**, pero me mentalicé para ser lo más fuerte posible para poder hablar claramente. A Lucio lo lloro en privado, me parece más humano que hacerlo delante de personas que no me conocen a mí, ni conocieron a Lucio”, manifestó.

Después, en relación a las responsabilidades, señaló: “Se me critica a mí, pero no al progenitor –porque padre le queda grande–. **A él se lo justifica** cuando la responsabilidad era de los dos”. “En todo momento él (Cristian Dupuy) **se desentendió de la criatura**”, afirmó.

Otra de las acusadas es **Páez**, de 27 años, quien está imputada por **“homicidio doblemente agravado**, por ser con ensañamiento y alevosía; en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante por su duración y formas concretas de realización y con acceso carnal vía anal, triplemente agravado por ser la guardadora al momento de los hechos, por ser cometido por dos personas y por existir convivencia con la víctima menor de 18 años, como delito continuado”.



Abigail Páez, la madrastra de Lucio Dupuy, dijo sus últimas palabras antes de que se conozca la sentencia. (Foto: gentileza La Arena).

Según la declaración de la imputada, ese día llevó al trabajo a Magdalena y luego volvió a su casa para **“cuidar a Lucio”**. Estaban ellos dos solos y se había hecho de noche.

“Cuando llegué a la casa, lo vi a Lucio que se estaba mandando

un moco. No importa qué, porque no viene al caso. Entonces lo tomé del brazo y le pegué varias pataditas en la cola. Fue todo muy rápido, no sé. **Le pegué y no medí dónde la verdad**, ni sé por qué tampoco”, dijo, según lo publicado por *Infobae*, y comenzó a llorar.

Luego, agregó: “No le encuentro una explicación todavía. **Sé que lo lastimé, me di cuenta en el momento e intenté remediarlo**. Luego, lo alcé y lo llevé a la ducha porque pensé que iba a reaccionar. Él intentaba hablar, estaba consciente todavía. Se bañó parado. El me intentaba hablar, como para decir algo, pero no le salían las palabras”.

A pesar de haber confesado que le pegó, la imputada minimizó el hecho y no mencionó los golpes, mordeduras y heridas mucho más graves, signos de abuso sexual de vieja data y los más reciente.

Páez continuó con su relato y dijo que “cuando estábamos en la ducha, él se estaba bañando parado”, pero que cuando vio “que se estaba debilitando o desvaneciendo”, lo sacó. “Lo tapé con su toallón y lo llevé a mi pieza. Después lo senté en la cama y me fui a buscar ropa a su pieza para cambiarlo, lo más rápido posible porque era una situación muy desesperante en la que no sabía cómo reaccionar, ni qué hacer para que se recompusiera”, sostuvo.

Durante su declaración, la imputada hablaba y lloraba a la vez, más aún cuando mencionó que Lucio perdió el conocimiento. “Cuando voy a buscar ropa para cambiarlo, escucho un golpe y cuando vuelvo lo veo que estaba tirado en el piso, sin reacción. De cara al piso. Ni siquiera había apoyado las manos. Como si estuviese desmayado, no sé. Entonces yo por el mismo temor lo toqué con el pie para ver si reaccionaba y vi que no tenía respuesta de él, entonces me acerqué y lo di vuelta, lo puse boca arriba”, dijo.

Luego, la acusada explicó: “**Le intenté hacer RCP**. No sé si lo

hice bien o mal o si pudo haberlo lastimado más porque no sabía cómo hacer la maniobra como correspondía”.

“En ese momento, lo levanté a upa y traté de ponerlo en mi hombro para que estuviera bien acomodado y no se me cayera. En ese momento, vomitó cuando estábamos por salir de casa, no sé si en el comedor. Largó como una bilis, un vómito transparente. Y nada, después lo lleve a la salita. Ahí llegamos al hospital y me dijeron que **había fallecido**, que no tenía vida”, aseguró.